



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA

CÓDIGO: GADMCC-CP-001

FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021

VERSIÓN: 1.1

Lugar y Fecha Elaboración :	Cevallos, 30 de junio de 2023
ANTECEDENTES:	Mediante oficio D. PROD-0225-2023 enviado en fecha 02 de marzo del 2023, el Ing. Lic. Manuel Ullauri R. Director Provincial de Producción del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua remite una copia del convenio para el impulso Mancomunado de la estrategia Agropecuaria 2023 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos.
De:	Ing. José Luis Oñate Q.
UNIDAD REQUIRENTE:	UNIDAD DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	“Adquirir Huacales con el fin de incentivar a los productores a mejorar el sistema de comercialización, especialmente la del cuy, en el cantón Cevallos.”
JUSTIFICACIÓN:	“Incentivar a los productores de especies menores a mejorar el sistema de transporte y comercialización, especialmente la del cuy con la dotación de Huacales”.

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL		PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SI	NO
1	364900013	“ADQUISICIÓN DE HUACALES PARA EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES MENORES CON EL FIN DE INCENTIVAR A LOS PRODUCTORES A MEJORAR EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, ESPECIALMENTE LA DEL CUY, EN EL CANTON CEVALLOS”	Jaula plástica tradicional liviana con medidas Ancho: 610 mm. Largo: 860 mm. Alto 270 mm y Peso: 6,14 Kg. Capacidad de carga 40 Kg, apto para transporte de especies menores.	100	UNIDAD	-	-	X	

VALOR TOTAL	0,00
--------------------	------

PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días
FORMA DE PAGO:	Contra entrega recepción del servicio a satisfacción
VIGENCIA:	30 DÍAS
GARANTIA	60 DIAS
TIPO DE COMPRA:	Bien
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCIÓN:	GAD Municipal Cevallos Av. Felipa Real y 13 de Mayo

SOLICITADO POR:	Ing. José Luis Oñate Q.	
	TECNICO DE DESARROLLO LOCAL	
APROBADO POR:	Ing. Ricardo Rojas	
	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
AUTORIZADO POR:	Ing. Carlos Soria R.	
	Alcalde del GADMCC	